ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5

CONTRATO No.	LP-SIM-008-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO MTR
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3,5,12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($15.716.097.925,00)
No. CDP	25001225 DE FECHA 19 ENERO 2026
No. CRP	25001683 DE FECHA 19 ENERO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	07 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL	01 DE FEBRERO DE 2026
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR CYB
PERIODO A COBRAR	01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025

En la ciudad de Montería a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO MTR,** representado legalmente por **NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía 86.051.921, el interventor **CONSORCIO INTERVENTOR CYB,** representado legalmente por **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO**, identificado con cédula de ciudadanía 78.761.321, apoyo a la supervisión **RODRIGO MORENO PAEZ** identificado con cedula de ciudadanía 79,506,681 y la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

El avance de la obra es del 10.33% en el periodo a cobrar, lo cual equivale a un valor **MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 1.623.037.024,00).** para un avance acumulado de 54.11%.

1. Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente acta el contratista de obra no ha justificado los imprevistos en las actas cobradas, y que el valor de estos equivale a la suma total de $12.203.286,00; resulta pertinente indicar que los mismos solo serán pagados, al presentarse las justificaciones correspondientes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No. 5** es **de MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.610.833.738,00)**

Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA HASTA EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	ORDEN DE PAGO
Valor del contrato	$15.716.097.925,00	$0,00	
Acta parcial 1		$ 1.739.974.995,00	N° 25006198 / 14/10/2025
Acta parcial 2		$ 1.225.545.741,00	25006908 de fecha 10/11/2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Acta parcial 3		$ 2,204,961,322.00	25007658 de fecha 04/12/2025
Acta parcial 4		$ 1.656.461.030,00	25007929 de fecha 15/12/2025
Acta parcial 5		$ 1.610.833.738,00	EN TRAMITE
Saldo por ejecutar		$ 7.278.321.099,00	
BALANCE	**$15.716.097.925,00**	**$15.716.097.925,00**	

3. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

5. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

DICIEMBRE 2025

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Erik Fabian Arroyo Muñoz	8865915	Director de obra	100%	$3.300.000	9497733339
2	Luis Miguel Lugo Cordero	1067963537	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9497733339
3	Jose Alfredo Balmaceda Álvarez	1069504790	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9497733339
4	Raúl Andrés Pereira López	10944674	Especialista en Estructuras	30%	$ 1.423.500	9497733339
5	Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia	78734464	Especialista en vías	30%	$ 1.423.500	9497733339
6	Oscar Simón Diaz Pestana	1052067158	Especialista en hidráulica	30%	$ 1.423.500	9497733339
7	Edwin Eleyson Márquez Ospina	1067850233	Especialista en geotecnia	30%	$ 1.423.500	9497733339
8	Luz Angela Perdomo Morales	1102119794	Profesional Social	100%	$ 2.500.000	9497733339

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
9	Mauren Yaneth Campo Morales	50940021	Seguridad y salud en el trabajo	100%	$ 2.500.000	9497733339
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
10	Rois Esteban Barrios Esteban	78752919	Topógrafo	100%	$ 2.000.000	9497733339
11	Dalys Sofia Guerra Ramos	1067963915	Topógrafo	100%	$ 2.000.000	9497733339 - 9497844010
12	Isabela Álvarez Villegas	1003049369	Cadenero 1	100%	$ 1.423.500	9497733339
13	Yisela María Talaique Méndez	1069495784	Cadenero 2	100%	$ 1.423.500	9497733339
14	Jose Carlos Chima Montalvo	1069471894	Cadenero 3	100%	$ 1.423.500	9497733339
15	Sergio Vargas	1123992190	Cadenero 4	100%	$ 1.423.500	9497733339
16	Jesús Alberto Pereira	1064998078	Maestro General	100%	$2.000.000	9497733339 - 9497844010
17	Jose David Simanca Ojeda	1067954343	Maestro General	100%	$2.000.000	9497733339 - 9497844010
18	Sirly Mónica Peralta Diaz	1068582783	Almacenista	100%	$ 1.423.500	9497733339
19	Saira Elena Vanegas Dumar	1068417541	Almacenista	100%	$1.423.500	9497733339
20	Marianela Ballesteros Agamez	1023629283	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.423.500	9497733339
21	Wilson José Mercado Negrete	1003000996	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.423.500	9497733339
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
22	Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Conductor	100%	$2.000.000	9497733339
23	Jose Alfredo Ortega Gómez	78759480	Contador	40%	$ 1.423.500	9497733339

Para el periodo de cobro hubo los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL						
Nombre y Apellidos propuesto inicialmente	**N° Identificación**	**Profesión/ Cargo**	**Nombre y Apellidos reemplazo**	**N° Identificación**	**Profesión/ Cargo**	**Fecha y periodo del cambio**
EDUIN JESUS CARABALLO PEREZ	1067939788	Maestro general	JESUS ALBERTO PEREIRA	1064998078	Maestro general	01 de diciembre de 2025
MARÍA ALEJANDRA CORREA ORTIZ	1003027419	Topógrafo	DALYS SOFIA GUERRA RAMOS	1067963915	Topógrafo	01 de diciembre de 2025
DANILO ANDRES MORA GONZALEZ	1067936600	Maestro general	JOSE DAVID SIMANCA OJEDA	1067954343	Maestro general	09 de diciembre de 2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

6. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	No. Del Anexo	Tipo de Amparo	Fecha del amparo	
			Desde	Hasta
No Póliza. CBC100067347	ANEXO No. 0	Cumplimiento	03/06/2025	03/07/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	03/06/2025	03/01/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	03/01/2026	03/01/2031
No Póliza. CBC100012978	ANEXO No. 0	R.C. E	03/06/2025	03/01/2026
No Póliza. CBC100067347	ANEXO No. 1	Cumplimiento	01/07/2025	01/08/2026
		Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	01/07/2025	01/02/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	01/02/2026	01/02/2031
No Póliza. CBC100012978	ANEXO No. 1	R.C. E	03/06/2025	01/02/2026

7. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizó y presentó los ensayos realizados en obra (si aplica), de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
OCTUBRE		
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	Cumple

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	Cumple
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	Cumple
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	Cumple
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	Cumple

8. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO MTR

Rep. Legal NELSON VANEGAS ORTIZ

CONSORCIO INTERVENTOR CYB

Rep. Legal ARMANDO RAFAEL BULA OTERO

APOYO A LA SUPERVISIÓN

RODRIGO MORENO PAEZ

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

IRIS SPATH CAMAÑO

Elaboró: Erik Fabian Arroyo Muñoz

Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM

Kelly Arteaga – Contratista SIM